

1946 - 2016

EXP-UNC:0011741/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal 506/17 se convocó a CONCURSO CERRADO INTERNO para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento Servicios al Público de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el artículo 7º de la citada Resolución se dispone que la bibliografía podrá ser consultada en la página web o en el Área Operativa de la Facultad;

que los miembros de la Junta Examinadora solicitan que además de un espacio de consulta bibliográfica se designe un referente que pueda atender las eventuales preguntas de los postulantes en cuestiones específicas del cargo a cubrir;

que en consecuencia corresponde nombrar un agente demuestre solvencia en el asesoramiento que pudiera ser requerido por los postulantes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AMPLIAR el artículo 7º de la Resolución Decanal nº 506/17, y disponer que **MIGUEL ANTONIO CANDIA**, legajo 32794, agente del Departamento Servicios al Público de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou", brinde el asesoramiento que pudiera ser requerido por los postulantes del CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico de esa Área.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº: 580
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES